

CURSO SOCORRISTA ACUÁTICO

Para obtener la titulación de Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas deberán superar: pruebas teóricas, prácticas y la realización correcta de los trabajos de las diferentes asignaturas.

TEÓRICO PRÁCTICAS.

- PRIMEROS AUXILIOS (teoría y práctica) 30 horas.
- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA 5 horas.
- EMERGENCIAS 5 horas.
- LEGISLACIÓN 5 horas.
- Tª DEL SALVAMENTO 10 horas.
- PSICOLOGÍA 5 horas.
- PRÁCTICA ACUÁTICA (piscina) 20 horas.

PRÁCTICAS ACUÁTICAS:

Se podrá elegir entre la TITULACIÓN AUTONÓMICA Y LA TITULACIÓN NACIONAL.

TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN: 120 H (80h. Presenciales/ 40h. No presenciales)

Las pruebas a superar según titulación elegida son las siguientes:

1. TITULACIÓN AUTONÓMICA:

- PRUEBAS FÍSICAS A SUPERAR.

1. **NADO CONTINUO 300M (CROL-BRAZA):** 300M , estilo libre (crol-braza) en un **tiempo máxima de 8 minutos.**

2. **COMBINADA 1:** Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, en situación de distrés acuático, mas 50 metros de nado libre para aproximación a la víctima, toma de contacto adecuada, uso de un dispositivo flotante de rescate adecuado al tipo de víctima (DFR), y remolcarla con seguridad, durante 50 metros con técnica correcta (con valoración continua de la víctima) realizándolo **en un tiempo máximo de tres minutos y treinta segundos.** Además extracción de la víctima del agua y actuación de RCP básica durante tres minutos sobre un muñeco de reanimación.

3. **PRUEBA COMBINADA 2:** Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, 50 metros de nado libre, más 15 metros de buceo y 35 metros de remolque de una víctima simulada que se encuentra en el fondo de la piscina, realizándolo todo en **un tiempo máximo de tres minutos.**

2. TITULACIÓN NACIONAL:

Pruebas físicas integradas en la cualificación profesional de “Socorrismo en instalaciones acuáticas”. Familia profesional “Actividades Físicas y Deportivas”. Nivel 2. Código AFDo96_2. Del Instituto Nacional de Cualificaciones (INCOAL).

SUPERAR LAS PRUEBAS AUTONÓMICAS Y ADEMÁS :

1- Realizar 25 m. de rescate de maniquí con la vestimenta propia del socorrista en un tiempo máximo de 45 segundos; cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 12,5 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 12,5 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

2- Realizar 50 metros de rescate de maniquí en un tiempo máximo de 1 minuto 10 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 25 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 25 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

3- Realizar 75 metros con desplazamiento terrestre y material de rescate en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, con bañador, camiseta de manga corta y chanclas; después de la señal realizar 12,5 metros en desplazamiento terrestre, recoger el material de rescate determinado previamente, que estará colgado a una altura normal (entre 1,5 y 2 metros), o bien colocado verticalmente en el suelo, realizar los restantes 12,5 metros de desplazamiento terrestre con material, entrar en el agua de forma correcta con el mismo, realizar 25 metros de nado libre, recoger correctamente a una persona que finge inconsciencia (en la superficie y de espaldas al alumno) y remolcarla 25 metros utilizando el material de forma correcta, sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

4- Realizar 100 metros de rescate de maniquí con aletas en un tiempo máximo de 2 minutos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie con aletas en la mano; después de la señal colocarse las aletas, entrar en el agua, realizar 50 metros de nado libre con aletas, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 50 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

IMPORTANTE:

LAS PRUEBAS DEBERÁN SER REALIZADAS SIN GAFAS DE NADO

SERÁ RECOMENDABLE EL USO DE GAFAS PARA LOS DIFERENTES ENTRENOS Y USO OBLIGATORIO DE GORRO Y ALETAS.

PARA SUPERAR DICHAS PRUEBAS SE REQUIERE DE UNAS HABILIDADES ACUÁTICAS MÍNIMAS (No es un curso donde se enseñe a nadar). Te recomendamos la escuela de SALVAMENTO Y SOCORRISMO ESPARTA S.O.S.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN :

- Tener 16 años cumplidos.
- Fotocopia del certificado de estudios (imprescindible 4º de la ESO aprobada).
- 2 fotografías tamaño carné.
- 2 fotocopias D.N.I.
- Certificado médico oficial (se hará constar que no tiene enfermedades infectocontagiosas y puede realizar las pruebas practicas del citado curso).
- Comprobante del ingreso del importe del curso.

TITULACIÓN AUTONÓMICA: 395€

TITULACIÓN NACIONAL: 90€

DATOS BANCARIOS :

INSTITUTO EUROPEO DE SALVAMENTO EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.

2100/2376/98/0200116985

Indicando: nombre y apellidos del alumno y curso del que se matricula.

RESUMEN NORMATIVA DE LOS CURSOS.

- Antes de la inscripción, El Instituto Europeo de S.E.S. te ofrece la posibilidad de evaluar tu nivel nata-torio para la superación de las pruebas físicas.
- Todos los alumnos que lo soliciten podrán inscribirse en el club de entreno de salvamento y soco-rrismo ESPARTAS.O.S. y **beneficiarse del correspondiente descuento por ser alumno del Instituto Europeo S.E.S.**
- Tras realizar la inscripción, el alumno podrá recibir **3 entrenos gratuitos**, en nuestra Escuela de Sal-vamento y Socorrismo.
- En el desarrollo de la parte acuática el tiempo se repartirá entre prácticas, simulacros, realización de pruebas y entreno de las mismas, quedando a juicio del alumno la preparación de las mismas. “MUY RECOMENDABLE”. En ESPARTA, te podemos ayudar.
- Informar de la baja y del motivo de la misma, si se produce 10 días antes del inicio se retendrá un 10% en concepto de matrícula, si se rebasa esta fecha no se devolverá el importe del curso.
- Los horarios podrán ser modificados por necesidades organizativas, estos serán comunicados.
- Si por falta de alumnos, no se pudiera realizar los cursos organizados. Los alumnos podrán solicitar la devolución del importe del curso ó incorporarse a otro curso.
- A estar cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil que cubra las eventualidades que pudieran surgir durante el curso y al material docente del curso.
- La asistencia a las clases es obligatoria. No pudiendo superar un 10% del total debiendo de ser justi-ficado.
- Para obtener la Titulación de Socorrista Acuático Autonómico ó Nacional, deberán superar todas las pruebas teórico- prácticas y la correcta realización de los trabajos de las diferentes asignaturas. Los exámenes teóricos serán tipo TEST y para superarlos deberán de contestar acertadamente al menos el 85% de las preguntas. Hay un 15% de margen de fallos.
- **La evaluación es continua** por lo que además de superar las anteriores pruebas el alumno deberá demostrar con su ACTITUD, que está capacitado para formar parte en el REGISTRO PROFESIONAL DE SOCORRISTAS , la ” inmadurez”, es incompatible con ello.
- Todos los alumnos tienen derecho a una RECUPERACIÓN GRATUITA por asignatura, (teóricas y prác-ticas), se guardaran las notas durante un año natural, pasado el plazo se invalidaran.
- **Los trabajos se pueden recuperar** y cada uno de ellos dependerá de una asignatura. Gracia a ellos el curso sale acreditado con un 50% más de formación y servirán como guía permanente y personalizada para todos los alumnos, del curso. Un trabajo suspenso equivale a la no superación de la signatura en su conjunto (teórica + trabajo), debiendo ser recuperada en su conjunto.
- Una vez entregada toda la documentación necesaria para la inscripción el alumno recibirá los dere-chos y obligaciones del curso. Dándose por enterado de los mismos. Podrá elevar cualquier consulta o reclamación dentro de los 2 días siguientes de la publicación del Acta del curso.
- **La junta de evaluación, tendrá en consideración las calificaciones, trabajos, actitud y esfuerzo personal de cada uno de los alumnos para escalafonarlos y que puedan beneficiarse tanto de los premio y recompensas (equipación y becas en otros cursos de formación) y de la BOLSA DE EM-PLEO qué esté disponible en ese momento.**

Los Cursos que imparte el Instituto Europeo S.E.S, están reconocidos ORDEN 1319/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establecen los criterios que permiten establecer los niveles de formación del personal que preste sus servicios como socorrista en piscinas , instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid

Así que , para trabajar como S.O.S en esta Comunidad Autónoma es imprescindible estar inscrito en el Registro Profesional de dicha Consejería, extremo del que nos encargamos personalmente con todos nuestros alumnos .La calidad es nuestro sello de identidad y por ello contamos con los profesores más cualificados ,que vienen desempeñando sus labores formativas en las Organizaciones más reconocidas y valoradas a nivel nacional e internacional ,tanto en la formación de SOCORRISTAS, como en el desempeño de sus actividades profesionales : SALVAMENTO, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD